

| | |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| Denominación del Título | Grado en Comunicación Audiovisual |
| Universidad solicitante | UCAM |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades del Título oficial arriba citado.

Esta evaluación se ha realizado durante la fase piloto del programa MONITOR.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

1. Información previa a la matrícula

La información suministrada es excesiva en cuanto a su estructura y contenido, complicando al estudiante el acceso a la información esencial para decidir sobre la matriculación en este título.

Se debería realizar una reflexión sobre la necesidad de simplificar la información suministrada desde el punto de vista de los grupos de interés, sobre todo del estudiante.

a. Requisitos previos para el estudiante:

Está publicado el perfil de ingreso con un enfoque de características más personales que académicas, las vías de acceso, información práctica sobre el proceso de admisión y la responsabilidad de la secretaría general en el proceso.

b. Información sobre las características del plan de estudios:

Se incluyen diez enlaces dentro del epígrafe 'Plan de estudios' con un pequeño comentario de cada uno para facilitar la interpretación del contenido aportan información sobre las características del plan de estudios.

En la estructura del título se muestra el número de créditos por tipo de materia sin ningún comentario que ayude a su interpretación.

En competencias remite a un pdf de seis páginas donde se lista un largo número de competencias.

En asignaturas por curso se publica una relación de asignaturas básicas, obligatorias, practicum y TFG.

La información sobre el practicum es insuficiente ya que bajo los enlaces de 'convenios', documentos para los alumnos' y 'alumnos, tutores y centros' no hay información.

Respecto del TFG se orienta al estudiante y se muestra la estructura que debe tener. Al final del apartado un enlace con el nombre 'Trabajo Fin de Grado' no conduce a ningún sitio.

En 'Exámenes: normativa y calendario' está publicado un enlace a las convocatorias oficiales de exámenes de la universidad y a la de febrero de 2011. Debajo de este apartado hay enlaces sobre normativa de la universidad

sobre información general, evaluación continua, evaluación compensada, convocatoria de gracia difícilmente localizables por parte de un estudiante.

En tutorías académicas se aporta una definición de su concepción pero no hay un enfoque adaptado a la titulación ni información práctica para el estudiante.

En el acceso "Calendario académico y horarios" se publica para el curso 2011/12 el calendario en pdf así como los horarios

En "continuación del plan de estudios" se presentan los enlaces a los grados de periodismo y al de publicidad y relaciones públicas. También aportan un enlace a la oferta de postgrado y listan cuatro másteres sin aportar más información sobre por qué estos son considerados como continuación del plan de estudios.

La información sobre la modalidad semipresencial es mínima e insuficiente.

c. Justificación del título:

Se realiza una justificación del título en tres párrafos finalizando con las características del título lo que ayuda al estudiante a enfocar su elección, pero se echa en falta un enlace a información adicional como la memoria del título u otros apartados de la web.

2. La Normativa de permanencia:

La normativa de permanencia contiene el número de convocatorias por asignatura (seis) y las causas de la pérdida del régimen de permanencia. Aunque la información es clara se sugiere que se añada un enlace a la normativa como tal.

3. La Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos:

En el apartado 'Normativa' se ubican dos enlaces.

Un primer enlace conduce a una página de la jefatura de estudios con la normativa de nivel universitario: calendario académico 2010/11, distribución de aulas de toda la universidad, la información docente del curso 2008/09, enlaces a pdf con la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, la normativa de permanencia, la normativa de Evaluación Continua y Asistencia 2011/12, solicitud de exención de asistencia 2011/12 y el reglamento de régimen interior y el reglamento para la elección de delegados. El segundo enlace descarga en pdf la normativa de reconocimiento y transferencia.

Sería recomendable realizar una breve introducción sobre el objetivo y

contenido de estas normativas.

Debe revisarse la pertinencia del apartado 4.2.1.

4. La Información relativa a las atribuciones profesionales del título, si las hubiera:

No tiene atribuciones profesionales.

5. Las competencias que caracterizan el título y su evaluación:

En 'Competencias' se define el término y remite a un pdf de seis páginas donde se lista un largo número de de competencias disciplinares, profesionales y actitudinales. Sería conveniente realizar una asociación entre competencias y asignaturas a través de una tabla sintética y visual que permita al estudiante situar las mismas en el plan de estudios a cursar ya que actualmente en las guías docentes sólo se especifica el código de la competencia obligando al estudiante a tener presente el documento en pdf para poder analizar la asignatura con las competencias a adquirir.

6. El informe de verificación y sus recomendaciones:

Está publicado el informe de Verificación del Consejo de Coordinación Universitaria y un informe de evaluación positiva del Título de Grado en Comunicación Audiovisual de ANECA con fecha de 6 de mayo de 2008 sin recomendaciones. Sin embargo en el informe final emitido por ANECA el 1 de julio de 2008 figuran dos recomendaciones sobre el acceso y admisión:

- Se sugiere realizar una mayor definición del perfil de ingreso recomendado ya que simplemente se habla de una prueba psicotécnica para facilitar un acceso a la titulación más adecuado a las condiciones de los candidatos.
- Respecto a los mecanismos de transferencia y reconocimiento de créditos sería deseable una información más detallada.

Se recomienda analizar la causa por la cual existe esta divergencia de información entre la universidad y ANECA. Asimismo, se debería hacer una explicación de los documentos técnicos publicados y acompañarlos de la memoria de título.

Dimensión 2. El estudiante

1. Las guías docentes (incluyendo actividades formativas y sistema de evaluación):

El enlace del formulario remitido conduce directamente un archivo pdf donde se puede consultar las características de las asignaturas del curso 2010/11. Sin embargo el acceso intuitivo (entendiendo como tal el que un estudiante seguiría a la hora de realizar la consulta de la información) a la guía docente desde la página de la titulación lleva a la descarga de la guía docente 2011/12. La información proporcionada es muy insuficiente en el acceso desde el listado de asignaturas: cada guía docente consta de no más de tres páginas con solo un listado de temas y no se encuentran ni las actividades formativas ni los sistemas de evaluación. Tampoco se observa la conexión entre las competencias del título y las asignaturas. El enlace al "Índice General" en cada guía docente (anexo) no funciona.

Sin embargo otro acceso conduce a un pdf con la guía docente de todas las asignaturas con una estructura mucho más adecuada y cercana a lo que debe ser (y que incluye lo anterior). En este caso la descripción sobre los contenidos es extremadamente sucinta.

Esta disparidad en la información proporcionada debe resolverse.

2. La planificación temporal del despliegue del plan de estudios (horarios, calendarios de exámenes, etc.):

En el acceso "Calendario académico y horarios" se publica para el curso 2011/12 el calendario en pdf así como los horarios. No se aportan en este apartado más información sobre el despliegue temporal del plan de estudios con información vital para el estudiante como es el calendario de exámenes.

3. La información relativa a la extinción del plan antiguo, así como los criterios específicos para ello:

En un párrafo explican la extinción del antiguo plan y publican un archivo pdf con el procedimiento de adaptación de los estudios extinguidos al nuevo plan de estudios que contiene una tabla de reconocimiento entre el antiguo y el nuevo plan. Como el segundo enlace conduce al mismo archivo pdf, se sugiere simplificar la estructura de la información.

4. En su caso, la información relativa a la puesta en marcha del "curso de adaptación":

No hay mención sobre esta cuestión.

Dimensión 3. El funcionamiento

1. El tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación, si las hubiera:

En el formulario se argumenta que no existen recomendaciones en el informe de verificación, pero tal y como se ha indicado anteriormente en el punto 1.6 se ha evidenciado que existe un desajuste entre el informe publicado en la web de la titulación y la información que posee la Agencia en relación a este título.

2. Sobre el sistema interno de garantía de calidad (AUDIT) o, en su defecto, información global sobre:

a. Los responsables del sistema interno de garantía de calidad del plan de estudios.

Un enlace desde el sistema de garantía de calidad del título da acceso a los objetivos genéricos de la Comisión de Calidad del Título (CCT). En la siguiente sección se publican los nombres de sus miembros figurando cuatro alumnos cuando se especifica que solo habrán dos en la comisión, y no están publicados los nombres de los representantes por parte de los colectivos del personal de administración y servicios y del personal externo. Finalmente se describen las funciones y no se ha publicado ningún informe en el último apartado dedicado a ese fin.

Se debería publicar los nombres y datos de contacto de los miembros del CCT con el fin de poder facilitar la información entre ellos y entre el resto de la comunidad universitaria.

b. La evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

No aportan ningún enlace en este apartado del formulario ni se encuentra en la página del título información al respecto. Se sugiere publicar para el conocimiento de los grupos implicados del título la forma en que se realiza la evaluación y la mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado. Se debería hacer la reflexión sobre ¿quién puede y debe tener acceso esta

información y cómo se analiza la misma?

c. El grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.).

En el apartado satisfacción solo hay un enlace al que no se puede acceder por ser de acceso restringido a los resultados de la encuesta de satisfacción de los estudiantes del primer semestre de 2009. Los apartados de PDI y PAS no contienen información. Se sugiere publicar los procedimientos establecidos en la memoria para recoger la satisfacción de los colectivos implicados del título, asimismo se debería reflexionar sobre quién tiene y puede tener acceso a la información sin perder de vista que es importante, dado que se solicita colaboración para obtener datos, retroalimentar con resultados.

d. Las prácticas externas y los programas de movilidad.

La información sobre el practicum es insuficiente ya que bajo los enlaces de 'convenios', documentos para los alumnos' y 'alumnos, tutores y centros' no hay ningún tipo de información aunque sí existe una pequeña introducción sobre qué es el practicum. Por otro lado, se puede acceder a esta presentación del practicum a través de otro enlace denominado "prácticas". Se sugiere que no sólo se aporte información sobre la estructura del mismo, sino que dentro del sistema de garantía de calidad se publique el sistema de información que garantiza la calidad del mismo.

En movilidad hay dos enlaces, uno a la oficina de relaciones internacionales y movilidad que conduce a un mapa del mundo que contiene un enlace que no funciona, y el otro enlace titulado 'movilidad del título' conduce a las páginas web principales de las universidades extranjeras organizadas por continentes. Se debería realizar un esfuerzo por aportar la información sobre movilidad útil para los estudiantes que quieran enrolarse en uno de estos programas (convenios, pasos, requisitos, plazos, etc.) haciendo especial hincapié en los procedimientos que garantizan la calidad de esta movilidad.

e. El procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título.

Se establecen dos procedimientos, uno vía correo electrónico y otro vía presencial sin especificar quienes son los responsables del procedimiento y estando los formularios de solicitud en un acceso restringido. Estos formularios deberían ser públicos para todos los agentes implicados.

f. Las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título.

Se aportan los procedimientos pero no se ha podido acceder a las acciones de mejora propuestas por el CCT.

Dimensión 4. Resultados de la formación

1. Una muestra significativa (3) de "Trabajos Fin de Grado/Master".

No se aportan trabajos de fin de grado.

2. Información sobre la inserción laboral de los egresados.

No se aporta información ni enlaces a la misma.

3. Información sobre la evolución de los indicadores:

No se ha podido evaluar si esta información es analizada por el CCT del título.

a. Tasa de rendimiento: 80.48

b. Tasa de abandono

c. Tasa de eficiencia (másteres): 94.83

d. Tasa de graduación (másteres)

e. Número de estudiantes de nuevo ingreso y sus características: 32
alumnos de nuevo ingreso curso 2010/2011.

a. Número de estudiantes no nacionales de nuevo ingreso: 0

Madrid, a 3 de noviembre de 2011

El Coordinador de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones



Laureano González Vega